I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2013

Cerrillos, 18 NOV 2013

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N° 100/5170/2013; N°100/5293/2013; el Ordinario N°510/1273/2013 del Departamento de Administración y Educación; el Memorándum N°510/449/2013 del Departamento de Administración y Educación; el Decreto Exento Nº202/2449/2012 que aprueban el PADEM 2013 y modificado mediante los Decretos Exentos Nº202/02699/2012, Nº202/137/2013, 202/267/2013, 202/402/2013, 202/480/2013; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/398/2010, de fecha 23 de Junio de 2010, se nombra a Don(a) **GABRIELA ACEVEDO LOYOLA**, como Paradocente en la Escuela D-279, Joaquín Prieto Vial.

La Providencia Alcaldicia N°100/5170/2013, de fecha 18 de octubre de 2013.

La Providencia Alcaldicia N°100/5293/2013, de fecha 05 de noviembre de 2013.

DECRETO:

1. Apruébese la Modificación de Contrato de Trabajo de fecha 14 de Octubre de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y Don (a) **GABRIELA ACEVEDO LOYOLA**, C.I N°6.875.430-5, en el cual se ha convenido lo siguiente:

1.1 Modificar el punto Tercero, en el sentido de señalar, que la I. Municipalidad de Cerrillos se compromete a cancelar la suma de **$490.000.- (cuatrocientos noventa mil pesos)**, brutos mensuales.

1.2 La presente modificación regirá a contar del 01/10/2013.

2. Que en lo no modificado por el presente instrumento, queda vigente lo señalado en el Decreto Alcaldicio N°201/398/2010 de fecha 23/06/2010.

3. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al Subtítulo 21 del Presupuesto de Educación 2013.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000844

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE

AAG/CUCH/MBA/mrn
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplac
-Interesado
-Secretaría Municipal.
-Pagina WEB